

- c) Localidad y código postal: Plasencia, 10600.
- d) Teléfono-Fax: 927 42 33 31.
- e) Fecha límite de obtención de documentos e información: 6 de febrero de 2006.

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Los que se establezcan en los pliegos.

#### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del 6 de febrero de 2006.
- b) Documentación a presentar: Las que se especifican en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- c) Lugar de presentación: Registro General del Hospital Virgen del Puerto.  
1ª Entidad: Hospital Virgen del Puerto de Plasencia.  
2ª Domicilio: Paraje de Valcorchero, s/n.  
3ª Localidad y código postal: Plasencia, 10600.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Vigencia del contrato.
- e) Admisión de variantes: No.

#### 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Hospital Virgen del Puerto.
- b) Domicilio: Paraje Valcorchero, s/n.
- c) Localidad: Plasencia.
- d) Fecha: 24 de febrero de 2006.
- e) Hora: La Mesa de contratación se constituirá a las 10 horas.

#### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

Ver Pliegos de Prescripciones Técnicas.

#### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Serán a cargo de las empresas adjudicatarias.

#### 12.- FECHA DEL ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS":

No procede.

#### 13.- PAGINA WEB DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

<http://www.saludextremadura.com>.

Plasencia, a 10 de enero de 2006. El Gerente del Área de Salud de Plasencia, VÍCTOR M. BRAVO CAÑADAS.

## AYUNTAMIENTO DE LA MORERA

### *EDICTO de 23 de diciembre de 2005 sobre la adopción del escudo de armas municipal.*

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento la adopción del escudo de armas municipal, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 7º del Decreto 63/2001, de 2 de mayo, de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura, de regulación de símbolos, tratamientos y honores de las Entidades Locales, se expone al público el expediente por quince días, a los efectos de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinarlo y alegar lo que estimen conveniente durante el mismo plazo.

La Morera, a 23 de diciembre de 2005. El Alcalde, JUAN JOSÉ AMO GONZÁLEZ.

## AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE SANCHO PÉREZ

### *EDICTO de 28 de diciembre de 2005 sobre modificación nº 5 de las Normas Subsidiarias.*

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de diciembre de dos mil cinco, el expediente nº 5 de Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, según proyecto redactado por el arquitecto D. Juan Carlos López Bardón a instancias de Bodegas Antonio Medina e Hijos, S.A., y que tiene por objeto la ampliación y reordenación de la UE- nº 6 de las Normas Subsidiarias, se somete a información pública por plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de este Edicto en el Diario Oficial de Extremadura, en los términos del artículo 77.2.2 LSOTEX, durante el cual podrá examinarse el expediente y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Puebla de Sancho Pérez, a 28 de diciembre de 2005. El Alcalde, FRANCISCO TEJADA BECERRA.